



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2018-00888
Proceso	Verbal
Asunto	Incorpora – No procede

Se incorpora al expediente memorial del 23 de febrero de 2021 mediante el cual se solicita la terminación del proceso por carencia de objeto de la Litis toda vez que el inmueble ha sido desocupado por la parte demandada. Asimismo, solicita el desglose de los títulos o documentos que reposan en el expediente.

Así las cosas, considera el Despacho que la misma no es procedente toda vez que el proceso se encuentra terminado desde el 26 de junio de 2019, fecha en la que se profirió sentencia. De otro lado, en cuanto a la solicitud de desglose de los títulos o documentos que reposan en el expediente, se requiere al petente con la finalidad de que aporte el arancel judicial respectivo e indique con exactitud cuales documentos son los que requiere.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9cfc1bd2ff9ace58281dbc90b45a87f4e41f16c8c79c38f585e59eafe7f3c5b

Documento generado en 17/03/2021 04:40:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>